

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

## C E R T I F I C A D O

CONSTANZA LARRABE CABRERA, Directora Técnica Servicio de Alta Resolutividad (S. A. R.) de Santa Cruz, certifica que la **Dr.DIEGO MARCHANT**, Médico, ha cumplido las siguientes actividades durante el mes de Octubre de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura en el registro de control biométrico dispuesto para ello.

Nombre	Nº horas realizadas	Actividades Realizadas	
		Mes	Funciones
DIEGO MARCHANT	39 horas	Octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar consulta médica de urgencia.</li><li>✓ Participar en las actividades administrativas, clínicas y otras labores de gestión encomendadas por la jefatura directa derivados de la atención de los pacientes.</li><li>✓ Orientar a los usuarios en el uso de la red asistencial y signos de alerta de cuándo acudir al servicio de urgencia.</li><li>✓ Reforzar y explicar al paciente o a sus familiares las indicaciones médicas.</li><li>✓ Informarse e informar de los acontecimientos clínicos y administrativos del servicio.</li></ul>

\*Se aplican 15 hora de descuento

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo al convenio SAR.

Constanza Larrabe Cabrera  
[Signature]  
Enfermera

CONSTANZA LARRABE CABRERA  
Directora Técnica S. A. R.

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre 2025

### Informe de Prestaciones

YO Diego Ignacio Marchant Bravo Rut: ██████████  
Médico, del Servicio de Alta Resolutividad (S. A. R.) de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de **Octubre** de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la Municipalidad de Santa Cruz.

#### Actividades Realizadas:

- Realizar consulta médica de urgencia.
- Participar en las actividades administrativas, clínicas y otras labores de gestión encomendadas por la jefatura directa derivados de la atención de los pacientes.
- Orientar a los usuarios en el uso de la red asistencial y signos de alerta de cuándo acudir al servicio de urgencia.
- Reforzar y explicar al paciente o a sus familiares las indicaciones médicas.
- Informarse e informar de los acontecimientos clínicos y administrativos del servicio.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

  
Dr. Diego Ignacio Marchant Bravo  
18.645.375-6  
Médico SAR  
R.C.M. 00319-3

---

**Médico SAR**